

# Preguntas frecuentes sobre el Permiso Familiar Pagado para cuidar a un familiar gravemente enfermo

LEGAL  
AID AT  
WORK

El programa de Permiso Familiar Pagado de California proporciona a la mayoría de los trabajadores 8 semanas de beneficios de reposición de salario cada año cuando necesiten faltar al trabajo para cuidar a un ser querido gravemente enfermo. Esta hoja informativa responde a preguntas frecuentes sobre el Permiso Familiar Pagado para cuidadores familiares.

## 1 ¿Qué es el Permiso Familiar Pagado?

El Permiso Familiar Pagado (Paid Family Leave o PFL, por sus siglas en inglés) es un programa administrado por el Departamento de Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) que proporciona hasta ocho semanas de reposición parcial de salario al año cuando usted falte al trabajo para:

- Cuidar a un familiar gravemente enfermo,
- Establecer lazos con un nuevo hijo, o
- Atender las necesidades relacionadas con el destacamiento militar de un miembro de la familia en el extranjero

El Permiso Familiar Pagado reemplaza:

- El **60%** de sus ingresos semanales promedio de la mayoría de los trabajadores
- El **70%** de los ingresos de las personas con los ingresos más bajos hasta un máximo de \$1,620/semana (2023 )

\* A partir del 2025, esto aumentará al 90% de los ingresos de la mayoría de los trabajadores



## 2 ¿Tengo derecho al permiso familiar pagado?

### ¿Tengo derecho al permiso familiar pagado?

Para tener derecho al Permiso Familiar Pagado, usted debe:

- Haber contribuido al Seguro Estatal de Discapacidad (identificado como "CASDI" en la mayoría de los talones de pago) en los últimos 5 a 18 meses
- Experimentar una pérdida de su salario debido a la necesidad de ausentarse del trabajo por una de las razones enumeradas anteriormente

**La ciudadanía y la condición migratoria no afectan sus derechos,** aunque los trabajadores indocumentados deben tomar algunas medidas diferentes para solicitarlo.

Consulte la [Guía para trabajadores indocumentados para solicitar el Seguro de Discapacidad y el Permiso Familiar Pagado de California.](#)

## 3 ¿Quién cuenta como miembro de la familia?

Usted puede recibir un PFL para cuidar a uno de sus padres, suegros, hijos, abuelos, nietos, hermanos, o a su cónyuge o pareja doméstica registrada que estén gravemente enfermos.



## 4 ¿Qué cuenta como una condición de salud grave?

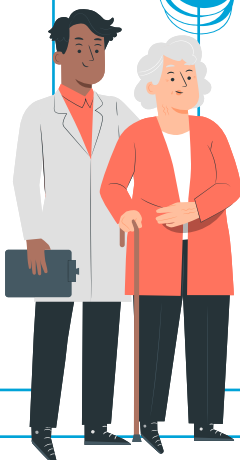
Una condición de salud grave incluye una condición física o mental, impedimento, enfermedad o lesión que implique el tratamiento continuo por parte de un proveedor de atención médica o la atención hospitalaria. Algunos ejemplos son el Alzheimer, el cáncer, afecciones crónicas como epilepsia, asma o diabetes o la recuperación de una cirugía.



# 5

## ¿Qué cuenta como cuidado?

**CUIDADO** significa ayuda con la alimentación, el cuidado personal, las necesidades médicas, el transporte o el apoyo emocional. El cuidado también incluye planificar la atención futura o proporcionar alivio a otros cuidadores.



# 6

## ¿Cómo presento mi solicitud?

Solicite a través del Departamento de Desarrollo de Empleo (EDD), ya sea en línea en [www.edd.ca.gov](http://www.edd.ca.gov) o mediante una solicitud en papel. Asegúrese de contestar la Parte A y la Parte C. El proveedor de atención médica de su familiar deberá certificar el reclamo en la Parte D.

Puede enviar su solicitud hasta 41 días retroactivamente o más tarde por una buena razón. Aunque los tiempos de procesamiento pueden variar, el EDD generalmente procesa el pago dentro de los 14 días posteriores a la recepción del reclamo.

# 7

## ¿Tengo que usar el PFL de una sola vez?

**NO.** Usted puede recibir el PFL "intermitentemente" o con un horario reducido, por ejemplo: puede usar un día a la semana para llevar a su ser querido a las citas o puede usar una semana un mes y tres semanas el mes siguiente.

### Para solicitar una permiso intermitente:

- Responda "Sí" a la pregunta: "¿ Trabajó o seguirá trabajando durante su período de permiso familiar?" en su solicitud inicial.
- Espere una llamada de seguimiento del EDD después de enviar su solicitud y responda las preguntas sobre su plan de permiso.
- Certifique cuándo trabajó y cuánto ganó cada dos semanas a través de formularios proporcionados por EDD.

\*Consulte nuestra próxima hoja informativa: [Cómo solicitar un Permiso Familiar Pagado Intermitente para cuidar a un miembro de la familia enfermo en California, para obtener instrucciones paso a paso](#)

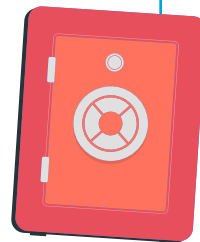
# 8

## ¿Está garantizado mi empleo mientras recibo permiso familiar pagado?

El Permiso Familiar Pagado proporciona reposición salarial pero NO protege su trabajo. Sin embargo, su empleo puede estar garantizado durante 12 semanas cada año bajo la Ley de Derechos Familiares de California (California Family Rights Act o CFRA, por sus siglas en inglés). Para reunir los requisitos, debe haber trabajado para su empleador durante 1 año, haber trabajado 1,250 horas en los 12 meses anteriores a que comenzara su permiso y debe trabajar para un empleador con al menos 5 empleados. No es necesario tomar las 12 semanas de CFRA de una sola vez. Usted puede tomar el permiso en incrementos más breves o con un horario reducido cuando sea médicamente necesario.

### LA LEY DE DERECHOS FAMILIARES DE CALIFORNIA (CFRA) PROPORCIONA UN TOTAL DE 12 SEMANAS DE PERMISO AL AÑO CON EMPLEO GARANTIZADO PARA:

- Cuidar a un miembro de la familia con una condición de salud grave: los miembros de la familia incluyen a las mismas personas cubiertas por el Permiso Familiar Pagado (vea la pregunta 3 arriba) y, a partir de enero de 2023, también incluyen a otra persona elegida por el empleado que sea como de la familia.



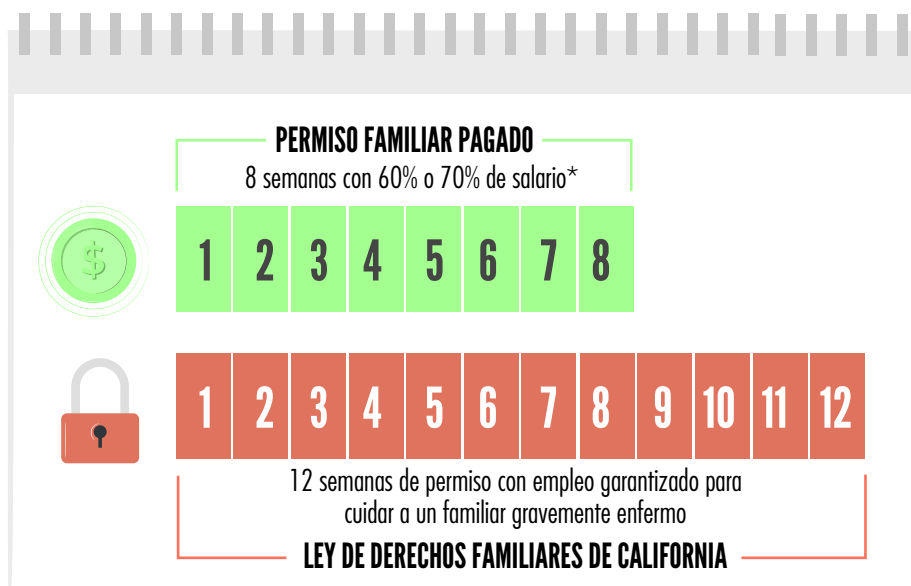


- Establecer lazos con un hijo nuevo (incluidos los niños adoptados y de crianza)
- Atender necesidades derivadas del destacamiento militar de un miembro de la familia en el extranjero
- Cuidar de su propia condición de salud grave

Para tomar un permiso bajo CFRA, debe informar a su empleador con al menos 30 días de anticipación que necesita tomar permiso para cuidar a un familiar gravemente enfermo. Si su necesidad de permiso es una emergencia, simplemente dígaselo a su empleador lo antes posible. Su empleador podría pedirle una constancia del proveedor de atención médica de su familiar.

Su empleador debe continuar con sus beneficios de salud durante el permiso de CFRA, no puede despedirlo ni tratarlo peor por tomar un permiso y debe devolverlo a su mismo trabajo (o uno parecido) en la mayoría de los casos.

Este cuadro muestra cómo el Permiso Familiar Pagado funciona junto con el permiso con empleo garantizado bajo la Ley de Derechos Familiares de California para un permiso continuo. CFRA protegerá su trabajo, mientras que PFL le proporcionará ingresos.



\*A partir del 2025, esto aumentará al 90% de los ingresos para la mayoría de los trabajadores

9

¿Qué pasa si mis responsabilidades de cuidado requieren que me vaya fuera del estado o al extranjero?

Siempre y cuando usted, el solicitante de Permiso Familiar Pagado, cumpla con los requisitos de PFL (haya contribuido al fondo y experimente una pérdida de salario debido a su necesidad de proporcionar cuidado), puede recibir el PFL para cuidar a un miembro de la familia fuera del estado o incluso en el extranjero.

10

¿Qué pasa si alguien más también cuida a mi familiar que está enfermo?

Más de una persona puede dar cuidado al mismo beneficiario de atención para el Permiso Familiar Pagado, pero usted solo puede recibir pagos de beneficios por los días y horas en que usted sea el cuidador principal.

# 11

## ¿Qué pasa si brindo cuidado a más de una persona?

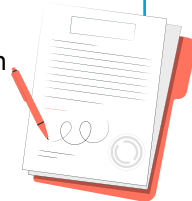
Solo puede recibir beneficios de Permiso Familiar Pagado para cuidar a una persona a la vez, y tiene derecho a un máximo de 8 semanas de beneficios al año. Si usa 4 semanas de PFL para cuidar a un familiar gravemente enfermo, aún le quedarían 4 semanas para cuidar a otro pariente gravemente enfermo dentro del mismo año. Tendría que presentar solicitudes separadas para cada persona que necesite cuidado.



# 12

## ¿A qué proveedores de atención médica se les permite firmar formularios de certificación para el Permiso Familiar Pagado?

Los siguientes proveedores de atención médica pueden certificar un reclamo de Permiso Familiar Pagado: médico u osteópata acreditado o practicante; oficial médico autorizado de un centro del gobierno de los Estados Unidos; quiropráctico; podólogo; optometrista; dentista, psicólogo; enfermera practicante o asistente médico después del examen y de su colaboración con un médico o cirujano.

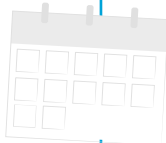


\*Consejo: También pídale al proveedor que certifique su necesidad de un permiso con empleo garantizado bajo la **CFRA**.

# 13

## ¿Con qué frecuencia pueden los cuidadores usar el Permiso Familiar Pagado?

Puede recibir Permiso Familiar Pagado por un máximo de 8 semanas cada año.



# 14

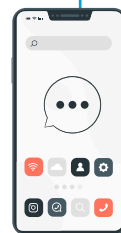
## ¿Qué pasa si necesito permiso por mi propia condición de salud?

Si necesita permiso por su propia condición de salud, puede tener derecho a los beneficios del Seguro de Discapacidad del Estado de California (SDI, por sus siglas en inglés). Para tener derecho al SDI, debe haber contribuido al fondo del SDI y experimentar una pérdida de salario porque no puede trabajar debido a su propia condición de salud o discapacidad. Solicite en línea en <http://www.edd.ca.gov/> / o con una solicitud en papel.

# 15

## ¿Qué pasa si tengo más preguntas, tengo problemas con mi empleador o mi solicitud de PFL, o si el EDD deniega mi reclamo?

Llame a Legal Aid at Work para obtener asesoramiento legal gratuito y confidencial en nuestra línea de ayuda laboral y familiar: (800) 880-8047. O visítenos en línea en [legalaidatwork.org/wf](http://legalaidatwork.org/wf).



**LEGAL  
AID AT  
WORK**

© 2023 Legal Aid at Work Creado con apoyo de la Fundación AARP. Gracias a Family Caregiver Alliance y Association of California Caregiver Resource Centers por su revisión y compañerismo. Legal Aid at Work no puede garantizar que esta información esté actualizada ni se responsabiliza de cualquier uso que se le dé.

**AARP Foundation**  
For a future without senior poverty.